



DTCI

202538501332651

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 15 de 2025

Señora

GLORIA STELLA GONZALEZ
CL 152 B 58 49

gsgpfl@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501742822. Radicado BOGOTÁ TE ESCUCHA 6732352025. Espacio Público Calle 185 Costado Occidental - Localidad de Suba

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En atención a la comunicación de la referencia, correspondiente al derecho de petición, remitido del SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - PQRS BOGOTÁ TE ESCUCHA ATENCIÓN DE PETICIÓN 6732352025 a esta entidad, en el cual se indica:

“CIUDADANA SE COMUNICA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL 2025, SIENDO LAS 12:26 PM, INTERPONE UN DERECHO DE PETICION ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE. MANIFIESTA QUE EN LA LOCALIDAD DE SUBA, BARRIO MIRANDELA, SOBRE LA CALLE 185 EN EL COSTADO OCCIDENTAL Y COSTADO

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501332651

Información Pública

Al responder cite este número

SUR, EN EL ACCESO AL PUENTE PEATONAL, SE ENCUENTRA UBICADA UNA ENTIDAD QUE ACTUALMENTE RECIBE DONACIONES DE SANGRE. PRECISA QUE, EN EL MARCO DE DICHA ACTIVIDAD, SE HAN ABIERTO HUECOS DE GRAN TAMAÑO EN EL ANDEN, LOS CUALES REQUIEREN REPARACION URGENTE, TODA VEZ QUE YA SE HAN EVIDENCIADO ACCIDENTES Y CAIDAS DE VARIOS RESIDENTES DEL SECTOR. SOLICITA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PRONTA REPARACION DEL ANDEN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSEUNTES Y PREVENIR NUEVOS INCIDENTES. ASIMISMO, EXIGE QUE SE IMPARTAN INSTRUCCIONES CLARAS A LAS ENTIDADES EPS SANITAS Y CRUZ ROJA, QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR, PARA QUE SE ABSTENGAN DE GENERAR DAÑOS EN LA VIA PEATONAL, CONSIDERANDO QUE, AUN DESPUES DE SER REPARADOS, DICHS ESPACIOS SON NUEVAMENTE AFECTADOS POR INTERVENCIONES OCASIONALES. SE CONFIA EN LA PRONTA INTERVENCION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SE AGRADECE LA ATENCION PRESTADA"

Amablemente el Instituto de Desarrollo Urbano comunica que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica – SIGIDU, la solicitud corresponde a los siguientes elementos de espacio público ubicados en la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia de este Instituto:

CIV	PKID	Elemento	Localización
1006932	92074299	Andén	Avenida Carrera 45 entre Calles 185 y 187 Costado Occidental
1000586	5066314	Andén	Avenida Carrera 45 entre Calles 185 y 187 Costado Occidental

Fuente SIGIDU

Una vez revisados estos elementos, a la fecha no se encuentran preseleccionados en el Programa de Conservación del Espacio Público y la Cicloinfraestructura de Bogotá, sin embargo, a partir de la presente comunicación esta solicitud será incluida para determinar si es posible su atención en uno de los contratos del siguiente programa, evaluando su solicitud a partir del modelo de priorización, instrumento con el cual se determina a partir de las necesidades y disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad la atención para la conservación del espacio público de la ciudad.

Finalmente, en relación con su solicitud "(...) QUE SE IMPARTAN INSTRUCCIONES CLARAS A LAS ENTIDADES EPS SANITAS Y CRUZ

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

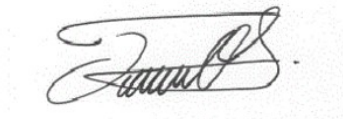
202538501332651

Información Pública
Al responder cite este número

ROJA, QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR, PARA QUE SE ABSTENGAN DE GENERAR DAÑOS EN LA VIA PEATONAL, (...)", conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la EPS Sanitas, a la Cruz Roja Colombiana y a la Alcaldía Local de Suba, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-12-2025 08:43:46 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: CRUZ ROJA COLOMBIANA - Bogotá DC - Bogotá - KR 68 68 B 31 - cruzrojateescucha@cruzrojacolombiana.org

Con Copia a: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A - Bogotá DC - Bogotá - TV 60 115 58 TO B OF 603 - ofvirtualempresas@epssanitas.com

Elaboró: CARLOS EDUARDO LONDONO NARANJO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3